

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014

Fecha: 01/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2001 31 10002 00573	Ejecutivo	LUZ MARY - BERNAL BARBOSA	OSCAR ORLAY - TREJOS HERNANDEZ	Auto resuelve renuncia poder Presentada por la representante judicial de la ejecutante. Se le requiere. Requiere al ejecutado.	29/01/2021		
63001 2015 31 10002 00295	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROSA JULIA DIAZ CARDONA	HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE MARIA OLIVIA CARDONA DE DIAZ	Auto Pone en conocimiento Nota devolutiva allegada por la ORIPA	29/01/2021		
63001 2017 31 10002 00236	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO PACHON VALENCIA	P.I . LUIS FERNANDO PACHON VALENCIA	Auto Pone en conocimiento Informe allegado por el curador	29/01/2021		
63001 2017 31 10002 00460	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MIRIAM RODRIGUEZ RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto Pone en conocimiento Informe allegado por la curadora	29/01/2021		
63001 2019 31 10002 00139	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ISNEYDA RIVERA	JESUS ANIBAL BENITEZ	Sentencia Primera Instancia Declara legalmente liquidada la sociedad conyugal Ordenar la inscripcion de la sentencia.	29/01/2021		
63001 2020 31 10002 00089	Verbal Sumario	CARMEN ZULEYA FLOREZ BEDOYA	JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ	Auto reconoce personería No reconoce personería al abogado de la parte demandada	29/01/2021		
63001 2020 31 10002 00155	Verbal	MICHAEL DAVID RICO LONDOÑO	ANGIE FERLANDY OSPINA ORTEGA	Auto aprueba liquidación A favor del demandante y a cargo del demandado	29/01/2021		
63001 2020 31 10002 00257	Verbal	NOHEMA RINCON DUQUE	JORGE ARTURO RESTREPO HERNANDEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Nombra como curador ad litem del señor Jorge Arturo Restrepo al Dr. Felipe Arturo Robledo. Fije gastos	29/01/2021		
63001 2020 31 10002 00303	Verbal Sumario	CARLA ALCALDE CORTES	ORIO L PARES DEOP	Auto rechaza demanda Por no ser subsanado en término.	29/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO